

Viejos actores, nuevo poder: los diputados locales en México*

Álvaro López Lara**
y Nicolás Loza Otero***

El estudio de las actitudes y opiniones de los diputados locales posee importancia en la medida en que forman un segmento con creciente influencia en la mecánica institucional de los estados, particularmente en aquellos con asambleas multipartidistas o *gobiernos divididos*. Con base en datos de la encuesta aplicada en doce congresos locales se analizan los referentes de la identidad y la disciplina partidarias, así como sus posiciones en torno a los temas de la agenda nacional. A partir del proceso de votación sobre las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas aprobadas en el año 2001, se explora la correspondencia entre preferencias reveladas y el comportamiento del voto de los congresistas locales.

Palabras clave: diputados locales, Congreso, México.

Hasta ahora, los estudios académicos sobre los congresos locales se han centrado en los arreglos institucionales Ejecutivo-Legislativo, el régimen electoral y el diseño reglamentario de las asambleas, dejando de lado la

* Esta investigación contó con el respaldo institucional del área *Sociedad y territorialidad* del Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. En el trabajo de campo fueron decisivas las colaboraciones de Silvia Guerrero, Soledad Aragón, Gabriela Gheno, Yeimi Colín y Daniel Hernández Palestino. El procesamiento de los datos descansó en el interés y dedicación de Raúl Urbano y Horacio Jardón. Para mayor información sobre la primera y segunda aplicaciones, ver <http://uads.reduaz.mx/~nloza/diputados>

** Doctor en ciencias antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Profesor investigador del Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: llaf4385@cucyatl.uam.mx

*** Candidato a doctor en ciencias sociales por El Colegio de México. Profesor e investigador de la Unidad Académica de Docencia Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo electrónico: loza@cantera.reduaz.mx

investigación sobre los modelos cognitivos con los cuales los representantes imaginan y operan en el marco institucional que diseñan. Por su parte, las aproximaciones al universo de creencias y opiniones de los líderes y activistas políticos han sido predominantemente intuitivas, contribuyendo a la formación de estereotipos. En este contexto, el estudio de las actitudes y opiniones de los diputados locales constituye un problema de investigación relevante para el conocimiento del perfil, actitudes, valores y preferencias de la clase política subnacional.

A partir de los resultados del primer estudio de actitudes y cultura política de los diputados locales en México, este artículo persigue cinco objetivos generales: describir las principales características demográficas, ideológicas y políticas de la clase parlamentaria subnacional, examinar las actitudes de los legisladores locales en torno a la identidad y disciplina partidarias, describir sus preferencias en doce temas de la agenda nacional, contrastar a partir de la votación sobre las reformas constitucionales en materia de cultura y derechos indígenas sus preferencias reveladas con su conducta legislativa y ofrecer un apunte metodológico que permita evaluar la calidad de la investigación y auxiliar la lectura del artículo. El trabajo consta de siete secciones. En la primera ofrecemos un cuadro general de la creciente influencia de los congresos estatales en el dispositivo político institucional mexicano, al tiempo que justificamos la relevancia de examinar las opiniones y prácticas de los legisladores locales. En la segunda parte describimos los rasgos personales y las trayectorias de carrera de los diputados entrevistados. En la siguiente, exploramos las actitudes frente a la identidad y disciplina partidarias. Después, sus posiciones referentes a doce temas de la agenda política nacional de principios del siglo XXI. En la quinta sección, mediante el examen del proceso de reformas constitucionales en materia de derechos y culturas indígenas que se aprobó por la mayoría de legislaturas estatales en el año 2001, contrastamos las conductas de los diputados con los resultados de la votación en los congresos analizados. En la sexta, ofrecemos un conjunto de conclusiones que, por supuesto, tienen carácter tentativo y provisional. Por último, incluimos un anexo metodológico en donde damos cuenta de las preocupaciones generales del estudio y bosquejamos los procedimientos de investigación para el levantamiento y análisis de los datos. De las secciones dos a la quinta integramos la problemática de investigación y las conjeturas que consideramos al momento de diseñar el cuestionario.

Competitividad electoral y pluralismo en los congresos locales

En el contexto de la consolidación de la incipiente democracia en el país, ¿cuáles son las razones que justifican la relevancia de un estudio sobre las actitudes de los diputados locales en México? En primer lugar, aunque su posición en la jerarquía política dista de la que tienen los legisladores federales o los secretarios del Ejecutivo federal, los diputados locales forman un segmento con creciente influencia en la mecánica institucional de los estados, especialmente en aquellos con asambleas multipartidistas o *gobiernos divididos*. En segundo lugar, dada la pluralidad de sus congresos, el voto individual de los legisladores locales adquirió un valor estratégico en los procesos de reforma de la Constitución mexicana, pues de acuerdo con el artículo 135 constitucional (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, 1998), las reformas y adiciones a la Constitución aprobadas por las dos terceras partes de los legisladores del Congreso de la Unión requieren del consentimiento de la mayoría de las legislaturas de los estados. En tercero, suponemos que las posturas de los diputados locales deberían representar indicadores confiables de las opiniones de una importante proporción de los diputados federales, de las dirigencias locales de sus partidos y quizás de las dirigencias partidistas nacionales; el número de diputados federales con experiencia legislativa local estimula la conjetura: en la LIV Legislatura (1988-1991) 17% de los diputados federales había sido congresista local, mientras en las legislaturas LVII (1997-2000) y LVIII (2000-2003) las cifras aumentaron a 27 y 22% respectivamente.

En el transcurso de un decenio, las reformas electorales y el incremento de la competitividad del sistema de partidos reactivaron la división de poderes en los estados de la federación. En 1988, los 31 congresos unicamerales y la Asamblea del Distrito Federal se encontraban controlados por mayorías calificadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y solamente 27% de los escaños eran ocupados por partidos opositores. Para 1995, 38% de los puestos eran controlados por institutos distintos al PRI; en 1997, 49.5% y para el año 2000, aun cuando el PRI seguía siendo el partido mayoritario al contar con 49% de los 1,099 asientos en las legislaturas locales, el Partido Acción Nacional (PAN) —la principal formación de centro-derecha— detentaba 28% y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) —organización que aglutina a diversas fuerzas de centro-izquierda— controlaba 17.7% de los sitios en las cámaras locales. Aunque

entre 1997 y 2000 los gobiernos unificados –donde el partido del gobernador controla 50% o más de los asientos de legislativos– predominaron en 22 estados, en 15 se presentaron gobiernos sin mayoría o divididos, que obligaron a los partidos a negociar y pactar para desahogar la agenda legislativa y de gobierno (de Remes, 2001: 13-14). De los 12 congresos encuestados entre 1999 y 2000, sólo en cinco el partido del gobernador controlaba la mayoría cameral y el resto eran legislaturas sin mayoría, en las cuales ninguno de los partidos contaba con 50% más uno de los votos. El PRI era el partido gobernante y mayoritario en las asambleas de Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Puebla, el PAN gobernaba unificadamente Aguascalientes y el PRD en el Distrito Federal.

Desde luego la frecuencia de asambleas sin mayoría es producto de la más cerrada competitividad del sistema de partidos en las entidades del país. Para 1988, ocho partidos políticos contaban con registro legal en el régimen electoral mexicano. Sin embargo, los niveles de competitividad eran tan bajos que el número de sus partidos electorales efectivos fue de apenas 1.5, por lo que algunos especialistas lo calificaron como un *régimen de partido y medio* (Molinar, 1991: 228). Diez años después el paisaje cambió radicalmente: con menos partidos legalizados, la competitividad resultaba mayor. De los doce congresos analizados (cuadro 1), el de Aguascalientes, con dos y medio partidos electorales efectivos, fue el de menor competitividad, mientras que Morelos logró el más alto registro con 3.6 partidos efectivos. Seguido, con tres o más partidos, figuraron el Distrito Federal, Jalisco, el Estado de México, Tlaxcala y Zacatecas. Y debajo, con más de dos y medio partidos, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí. En general, la traducción de la competitividad electoral en pluralidad del congreso local fue bastante literal. Los estados con mayor distorsión fueron Morelos y el Distrito Federal, en donde prácticamente hubo un partido legislativo menos que el número de partidos electorales. La distorsión superó el medio partido en Chiapas, Jalisco y Puebla. En tanto que las diferencias entre partidos electorales y parlamentarios en Aguascalientes, Hidalgo, el Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Tlaxcala fueron menores a medio partido.

En el plano institucional, bajo la nueva organización y distribución de las tareas de gobierno, la pluralidad de los congresos locales ha revaluado su desempeño como órganos de deliberación y control de las acciones de los poderes ejecutivos. En la formación de la clase política, el reparto de poder entre las ramas de gobierno se refleja en dos consecuencias positivas. Una

Cuadro 1
Número de partidos e índices de fragmentación
en 12 estados de la república

	N	fn	E	fe
Aguascalientes	2.49	0.60	2.04	0.51
Chiapas	2.90	0.65	2.16	0.54
Distrito Federal	3.33	0.70	2.53	0.60
Hidalgo	2.57	0.61	2.20	0.54
Jalisco	3.08	0.68	2.31	0.57
México	3.58	0.72	3.34	0.70
Morelos	3.67	0.73	2.86	0.65
Puebla	2.66	0.62	2.05	0.51
Querétaro	2.85	0.65	2.79	0.64
San Luis Potosí	2.89	0.65	2.42	0.59
Tlaxcala	3.24	0.69	2.84	0.65
Zacatecas	3.12	0.68	3.17	0.68

N = número efectivo de partidos electorales, fn = fragmentación electoral

E = número efectivo de partidos parlamentarios, fe = fragmentación parlamentaria

Fuentes: datos electorales, Banamex (2001); datos de diputados locales, documento de trabajo de la Secretaría de Gobernación, 2000. Las fórmulas fueron consultadas en Lijphart (1995: 115).

de ellas ha sido el cambio en la *densidad* de la clase política local. Los partidos de oposición han incrementado y diversificado la composición de sus cuadros legislativos. En 1988, el PAN tenía 96 diputados locales equivalentes a 12.5% del total nacional; en 1999, 278, correspondientes a 25.09%. Si su porcentaje de diputados se duplicó, el de sus cuadros legislativos aumentó 200%. Algo similar ocurrió con las fuerzas políticas de izquierda: en 1988 el PMS tenía 31 diputados locales (4.04% del total); en 1999, el PRD tenía 212 diputados locales (19.13% del total): sus cuadros legislativos crecieron 600% (Lujambio, 2000: 58). La segunda repercusión de la pluralidad ha sido que los partidos políticos y sus cuadros legislativos atraviesan por una curva de aprendizaje de los valores de una cultura democrática y parlamentaria, donde el debate, la negociación y la tolerancia tienden a remplazar los valores del autoritarismo.

Como decíamos al principio de este artículo, las investigaciones académicas han analizado las consecuencias de la composición de los congresos

locales a partir del arreglo institucional Ejecutivo-Legislativo, el régimen electoral y el diseño reglamentario de las asambleas, ignorando los modelos cognoscitivos con los que las elites imaginan y diseñan las instituciones, evalúan la realidad y procuran las preferencias sociales.¹ En general los estudios de opinión entre legisladores y la dirigencia política nacional son una vertiente escasamente desarrollada. Las aproximaciones al universo de creencias y opiniones de los líderes y activistas políticos han sido predominantemente intuitivas, lo cual ha contribuido a la formación de estereotipos sobre su cultura política, a la que se le atribuyen rasgos y orientaciones de dudosa consistencia. Las técnicas privilegiadas para sondear a la clase política han sido la entrevista semiestructurada utilizada por James Wilkie (1969) y Roderic Camp (1985) o bien la recolección de testimonios políticos de personajes que deciden revelar los secretos del sistema a través de la publicación de sus memorias (Farías, 1992; Manzanilla, 1998).

Entre los trabajos más sistemáticos relativos a las preferencias de la clase parlamentaria mexicana destaca la tesis doctoral de Rudolph de la Garza (1972), quien aplicó una entrevista estandarizada de 97 reactivos a más de cien diputados federales de la IL Legislatura. Dos décadas después, la revista *Este País* (1994) sondeó la opinión política de una muestra autoseleccionada de legisladores de la LV legislatura (1991-1994), con una tasa de no respuesta muy elevada, ya que de un universo de 564 legisladores, incluidos diputados y senadores, solamente 69 enviaron contestación. La empresa Alduncin y Asociados (1998) exploró las preferencias partidistas y las convicciones personales de 118 legisladores que constituyeron una muestra también autoseleccionada entre los diputados y senadores de la LVII legislatura. Desde entonces, algunos medios de prensa mexicanos han recogido periódica y estandarizadamente la opinión de los legisladores federales en torno a los temas de la agenda nacional, pero estos datos no han sido utilizados en el análisis académico.

En América Latina quizás el estudio de opinión más comprensivo sobre las elites parlamentarias es el que realizó el equipo coordinado por Manuel Alcántara (1998) en la Universidad de Salamanca. A partir de la aplicación de un cuestionario estandarizado a una muestra de 1,100 legisladores, representativa de 18 países de la región, los investigadores profundizaron

¹ De acuerdo con Denzau y North (2000: 23-46) todo proceso de reforma institucional descansa sobre bases culturales comunes de individuos que comparten ideologías y percepciones razonablemente convergentes sobre la creación de las reglas.

en el conocimiento de la cultura política y las preferencias referentes al diseño institucional de las nuevas democracias.

Los diversos estudios sobre valores y actitudes de los dirigentes políticos comparten la aserción de que el análisis del mapa de sus opiniones es quizá más relevante que el del resto de la población, ya que (1) es más probable que sus opiniones políticas se ajusten a sistemas más elaborados, (2) sus creencias guíen *efectivamente* sus actos y (3) sus opiniones influyan más en los acontecimientos políticos, incluidos aquellos que afectan a la estabilidad o el cambio de los regímenes (Dahl, 1989: 120). Las opiniones de los líderes políticos con respecto a la *poliarquía* son esenciales para evaluar los momentos de instauración y consolidación de un régimen competitivo y la creencia en la legitimidad de sus instituciones aumenta las oportunidades de que un país establezca y consolide dicho régimen (Dahl, 1989: 120). Un piso de percepciones comunes se asocia a la efectividad con la que diferentes regímenes resuelven sus conflictos más agudos; la magnitud del crédito y la confianza mutua entre los dirigentes inciden sobre la cooperación de los agentes.

Características y trayectorias de carrera

En este apartado examinamos algunos rasgos y trayectorias de carrera de los diputados locales en México. La finalidad es proporcionar indicaciones preliminares sobre los cambios en la densidad de la clase política local, para lo que describiremos las pautas de su socialización y circulación políticas, así como su experiencia en el ejercicio de cargos públicos. En particular, hemos supuesto que el principal cambio en las pautas de formación de los legisladores locales estriba en la fragmentación de su partidismo y secundariamente en otras variables como la socialización política en la escuela pública, la distribución de su autoidentificación ideológica, la diagramación local de sus redes de relaciones personales y familiares, el elevado índice de masculinidad en su composición de género, sus experiencias políticas principalmente locales, los bajos niveles de profesionalización, las altas tasas de renovación, la racionalización *ex post* de sus motivaciones utilitarias así como su temprano interés en los asuntos públicos y su iniciación en el medio estudiantil.

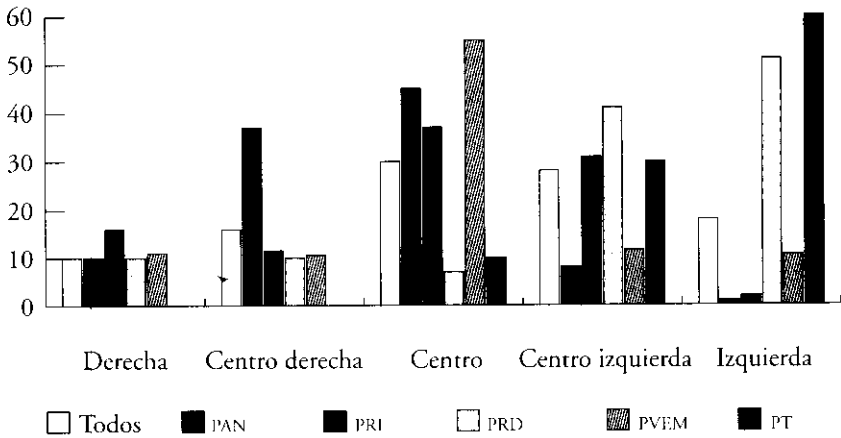
En términos generales, nuestros resultados documentan que las carreras de los congresistas locales comenzaron a temprana edad, de manera seña-

lada en la militancia partidaria o las campañas electorales, sus nexos familiares son de alcance local y su acervo de experiencia política se relaciona sobre todo con el desempeño de cargos municipales. Los diputados de las 12 legislaturas locales estudiadas forman un contingente masculino en su mayoría, donde las mujeres constituyen 13% del total. Desde el punto de vista generacional, 71% se ubicó en el grupo de edad de 30 a 49 años. Por su nivel educativo, 78% dijo contar con estudios universitarios. Los legisladores encuestados pertenecían a cinco partidos parlamentarios con representación en las legislaturas: 29.7% al PAN, 39.4% al PRI, 23.8% al PRD, 3.1% al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 2.8% del Partido del Trabajo (PT) y 1% a partidos con registro local.

En general, los congresistas locales se autoubicaron predominantemente en el centro de la escala ideológica (gráfica 1). La mayoría de los miembros de Acción Nacional se situaron en el centro, aunque la proporción de quienes lo hicieron a la derecha fue mayor que en cualquier otro partido. Los del PRI acusaron la distribución más “normal” de todas las agrupaciones: la mayoría se percibió en el centro, pero una cantidad considerable se colocó en el centro izquierda y no faltaron los que se ubicaron del centro derecha a la derecha. El PAN y el PRI, junto con el PVEM fueron los que registraron más diputados autocolocados en el centro ideológico, de donde se sigue la intensidad de la disputa por esa posición. Los perredistas se autoubicaron mayoritariamente en la izquierda y el centro izquierda, destacando que ninguno lo hizo en el centro derecha ni mucho menos en la derecha. En la escala izquierda derecha (1-10) el valor promedio de todos los diputados fue 5.46, de los legisladores del PAN 6.8, del PRI 6.1, del PVEM 6.0, del PRD 3.08 y del PT 2.8. Examinando las desviaciones estandarizadas de sus promedios, los partidos ideológicamente más homogéneos fueron el PAN, el PRD y el PT, en ese orden decreciente, mientras que los más heterogéneos el PVEM y el PRI, también en orden decreciente. Unos años antes, Antonia Martínez encontró una distribución ideológica de los diputados federales muy semejante, tanto en los valores medios como en sus estadísticos de dispersión, pues sin considerar al PT ni al PVEM, el promedio de todos fue de 4.9, para el PAN 6.1, el PRI 4.8 y el PRD 3.7 (Martínez, 1997b: 43-70).

En cuanto a las primeras experiencias de politización, 31.7% inició su actividad política a temprana edad, es decir, antes de cumplir 18 años, 38% entre los 18 y 24 años, y una proporción menor en los periodos poseducativos de la vida del individuo; solamente 18% situó su primera actividad

Gráfica 1
Autoubicación ideológica



política entre los 25 y 35 años, en tanto que 9.9% respondió que fue posterior a los 35 años.² Cabe resaltar que los diputados del PRD y del PT comenzaron su actividad política a edad más temprana: 41.7% y 40%, respectivamente, iniciaron antes de su mayoría de edad. La incidencia de legisladores con interés temprano en la política fue más evidente en legislaturas como la I ALDF (1997-2000), en donde 52% inició actividades antes de los 18 años. En suma, 69.7% del total se incorporó a la actividad política antes de los 25 años.

Respecto a la primera experiencia de politización, las respuestas difieren de las pautas encontradas en otros estudios sobre líderes políticos mexicanos y en nuestras conjeturas iniciales, pues el interés y la iniciación no se asociaron predominantemente al medio educativo. De los 352 entrevistados, 22.4% ubicó su primera experiencia en el ámbito estudiantil, 10.5% en la actividad comunitaria, mientras 41.6% la relacionó con la actividad partidista. Es significativo que 19.8% de los entrevistados asocie sus experiencias de politización con la actividad en campañas electorales y 21.8% con su militancia en partidos políticos, pero lo es más si se compara la

² En los estudios sobre socialización política a menudo se distingue entre el *interés* por la política y las primeras experiencias de *participación*, es decir, entre cuándo y cómo los sujetos se interesaron en política, y cuándo y cómo empezaron a participar en ella. Las dos constituyen medidas diferentes de la politización (Camp, 1994: 33).

Cuadro 2
Pautas de socialización política:
edad de inicio, 1ª experiencia y motivación

	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Otro	Todos
Edad de inicio							
- 18	25.5	30.9	41.7	18.2	40.0	33.3	31.7
18 - 24	30.2	45.3	35.7	45.5	40.0	0.0	38.0
25 - 35	26.4	16.5	13.1	9.1	10.0	0.0	18.1
35 +	17.0	3.6	8.3	27.3	0.0	66.7	9.9
1ª experiencia							
Comunitaria	9.4	13.7	7.1	18.2	0.0	0.0	10.5
Estudiantil	14.2	19.4	33.3	18.2	60.0	33.3	22.4
Movimiento social	2.8	7.9	8.3	9.1	10.0	0.0	6.5
Campaña política	33.0	14.4	15.5	9.1	10.0	0.0	19.8
Partidaria	20.8	25.2	14.3	45.5	10.0	66.7	21.8
Administrativa	13.2	10.8	7.1	0.0	10.0	0.0	10.2
Motivación							
Admiración políticos	1.9	5.8	1.2	9.1	0.0	0.0	3.4
Influir decisiones	24.5	51.1	38.1	27.3	40.0	33.3	38.8
Indignación	19.8	10.1	10.7	9.1	30.0	0.0	13.6
Obligación	42.5	21.6	10.7	18.2	20.0	33.3	25.2
Otras	1.9	5.0	3.6	9.1	0.0	0.0	3.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

trayectoria de los diputados del PAN y del PRD: los albiazules relacionaron predominantemente sus primeras actividades con la política partidista, pues 33% participó en campañas políticas y 20.8 en la militancia partidaria, mientras que 33.3% de los del PRD ligaron sus experiencias con la actividad estudiantil, 7.1 con la participación comunitaria y 8.3 con los movimientos sociales (cuadro 2).

Para identificar las motivaciones de los diputados al participar en política, utilizamos las categorías de la encuesta de Kenneth Prewitt (cit. en Camp, 1994) aplicada a los congresistas locales estadounidenses. Entre las predisposiciones citadas por los entrevistados, la más común resultó ser la razón práctica de influir en las decisiones, con 38.9%, seguida por el sentido de obligación con 25.3% de menciones. No deja de ser interesante que los diputados del PRI y del PRD señalaran como principal motiva-

ción influir en las decisiones desde una perspectiva quizá más pragmática, mientras los del PAN citaron con más frecuencia el sentido de obligación y el sentimiento de indignación, la primera de contenido normativo y la segunda emocional. Según Roderic Camp la respuesta *sentido de obligación* debe analizarse con reserva, puesto que es normativa, modesta, altruista y cancela el interés personal. El hecho de que los legisladores del PAN compartieran esa opción admite por lo menos dos interpretaciones complementarias: es posible que la respuesta esté influida por la doctrina del PAN, que concibe a la política como vocación de servicio, o bien que el ámbito partidario de socialización política de los diputados panistas sea el factor determinante al examinar retrospectivamente sus motivaciones. Obviamente, también podría argumentarse que se trata de una racionalización *ex post* que ajusta la respuesta del legislador a la respuesta socialmente deseable.

La distribución de las motivaciones por estado se asocia parcialmente a la composición de las asambleas: en los congresos con mayoría panista, como Aguascalientes y Jalisco, la respuesta más frecuente, con 60 y 36% de menciones respectivamente, fue el sentido de obligación, si bien en Puebla, un Congreso con mayoría del PRI, 40% de los entrevistados señalaron esa misma razón. En los congresos de Hidalgo, México y Tlaxcala, donde el PRI era la bancada de mayor magnitud, el deseo de influir en las decisiones motivó a 57, 60.7 y 50% de los diputados a participar en política.

Por otra parte, los estudios del reclutamiento político en México sostienen que la presencia de una familia políticamente activa es un factor decisivo del interés temprano en esta actividad, como lo es también de la promoción en la carrera.³ Sin embargo, entre la elite parlamentaria subnacional existe al parecer una débil asociación entre ambos factores, ya que 62.3% carecía de familiares con experiencia o cargos en política, aunque los diputados del PAN y del PRI, reconocieron la presencia de familias políticamente activas en mayor proporción que los demás: 45.3 y 41.7%, respectivamente (cuadro 3).⁴ A nivel de los congresos estatales, entre 43.5

³ Una familia políticamente activa incide sobre las oportunidades de sus miembros en tres aspectos: 1) los patrones generales de socialización dentro de la familia alientan el interés en política, 2) los padres políticamente activos en cargos de mayor influencia o a punto de ocuparlos pueden fungir como "porteros" para sus hijos y parientes, y 3) una familia políticamente activa puede favorecer el contacto con personajes importantes durante etapas tempranas del futuro recluta (Camp, 1996: 44).

⁴ Esta cifra se aproxima a los resultados obtenidos por Camp (1986) para una muestra de líderes políticos que ocuparon cargos entre 1935 y 1980. Los datos del autor demostraron

Cuadro 3
Familiares con cargos políticos en el pasado

	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Otro	Todos
No	54.7	58.3	73.8	100.0	60.0	66.7	62.3
Sí	45.3	41.7	26.2	0.0	40.0	33.3	37.7
Municipal	14.2	14.4	13.1	0.0	20.0	33.3	13.9
Legislativa	7.5	5.0	4.8	0.0	0.0	0.0	5.4
Federal	7.5	5.0	2.4	0.0	10.0	0.0	5.1
Otras	7.5	11.5	7.1	9.1	20.0	0.0	9.3

Los porcentajes del cargo ocupado corresponden al total de legisladores, hayan o no ocupado cargos sus familiares.

y 62% de los legisladores de Hidalgo, Puebla, Morelos, Chiapas y Querétaro, dijeron contar con algún familiar que desempeñó cargos políticos.

Con todo, la familia como agente de socialización y promoción de carreras políticas fue citada por 13% de los entrevistados, que reconocieron haber recibido influencia de su progenitor, así como por 18.4%, que identificaron la influencia de otros familiares. 13.9% de las posiciones ocupadas por los familiares correspondieron a cargos municipales y 5.4% legislativos. Con base en lo anterior puede afirmarse que los diputados locales no mantienen fuertes vínculos con familias políticamente activas en la esfera de la política nacional y que la segmentación entre las elites subnacionales y las de nivel nacional es una de las constantes en la formación de los grupos dirigentes en México.

Al igual que entre los diputados federales, el perfil de profesionalización de los legisladores locales se caracteriza por su alta tasa de renovación: 76.2% accedió por primera vez al cargo, en tanto que sólo 21% había sido diputado en una ocasión anterior y 2.8% en dos o más ocasiones (cuadro 4). Es oportuno resaltar que esos porcentajes fueron ligeramente más altos que los observados entre los diputados federales de las recientes

que la incidencia de lazos de parentesco aumentaba con la importancia del cargo. Así, entre los políticos que ocuparon altos cargos como secretario de gabinete, ministro de la Suprema Corte o gobernador estatal, alrededor de 40% reconoció la influencia de parientes políticamente activos. Entre los 603 diputados de su muestra, 29% poseían vínculos de parentesco con individuos activos en la política.

legislaturas en la Cámara de Diputados de México, puesto que en las LVI (1994-1997) y LVII (1997-2000) legislaturas, sólo 16.8% y 15.2% respectivamente contaban con experiencia previa como diputados federales. Por su parte, estas cifras son bastante similares al porcentaje de diputados federales con experiencia previa en los congresos locales que fueron de 20 y 27.2% para ambas legislaturas.

En los congresos de Jalisco (48%), San Luis Potosí (30.4%) y Zacatecas (41%), los diputados reelectos superaron el porcentaje promedio nacional, lo que indica acumulación de experiencia legislativa. En contrapartida, los diputados de las asambleas de Tlaxcala (9.1%), el Distrito Federal (14.9%) y Chiapas (14.3%), contaban con representantes inexpertos en las legislaturas estatales. Por otro lado, los diputados locales que habían pasado por el Congreso Federal constituyeron 14%. Los del PRI y el PAN se ubicaron por encima del promedio, pues 16.5 y 17% de ellos poseían experiencia en cargos legislativos de nivel federal. Comparando las cifras citadas, se concluye que es mucho más frecuente la movilidad ascendente desde las legislaturas locales a las federales que la pauta de movilidad descendente hacia los congresos locales.

Cuadro 4
Experiencia legislativa y administrativa local, federal
y en cargos municipales

	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Otro	Todos
Veces diputado local							
0	74.5	72.7	81.0	90.9	90.0	66.7	76.2
1	22.6	24.5	16.7	0.0	10.0	33.3	21.0
2	2.8	2.9	2.4	9.1	0.0	0.0	2.8
Legislatura federal							
No	83.0	83.5	94.0	90.9	80.0	100.0	86.1
Sí	17.0	16.5	6.0	9.1	20.0	0.0	13.9
Municipal							
No	64.2	47.5	76.2	81.8	80.0	66.7	61.5
Sí	35.8	52.5	23.8	18.2	20.0	33.3	38.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La baja profesionalización de los miembros de los congresos locales es una consecuencia de al menos tres factores institucionales. El primero afecta al sistema legislativo mexicano en su conjunto: nos referimos al artículo 59 constitucional, que prohíbe la reelección consecutiva de senadores y diputados federales, así como al artículo 116 que limita la reelección consecutiva de los diputados locales. El segundo factor es el sistema de partidos y los procedimientos de postulación de candidatos, ya que aquéllos controlan centralmente la nominación de candidatos y, por consiguiente, tienen responsabilidad respecto a la calidad y profesionalismo de los representantes electos. El tercero es la segmentación de la elite local y nacional. Como ya señalamos, siendo más común la movilidad ascendente desde la diputación local a la federal que el movimiento inverso, los diputados locales muestran un perfil de más baja experiencia, ya que por lo general su trayectoria política se circunscribe al desempeño de cargos públicos estatales o municipales.

Al examinar los datos sobre la reelección en las legislaturas locales es conveniente discernir entre *profesionalización*, *experiencia* y *especialización* políticas. La primera es resultado de la permanencia y estabilidad en alguna de las ramas del gobierno, mientras que la experiencia es una categoría más difusa.⁵ Hablando del ámbito parlamentario, con mucha probabilidad un diputado elegido de manera consecutiva durante tres o más periodos se transformará en un parlamentario profesional. No obstante, como sostiene Giovanni Sartori (1995), existe una diferencia entre el político profesional y el especialista. En alguna medida, ocuparse del oficio de la política no equivale a desempeñar el papel de experto: una cosa es hacer carrera y estar inmerso en la actividad política y otra muy diferente desarrollar un conocimiento efectivo del contenido de los problemas de los que un legislador ha de ocuparse. La profesionalización no transforma al hombre político en experto.

Tomando en cuenta lo anterior, cabe destacar que los congresistas locales iniciaron tempranamente su actividad política, lo cual nos lleva a suponer que poseen una experiencia acumulada que sin embargo no atañe directamente a la actividad legislativa. Los diputados poseían principalmente

⁵ Vale citar aquí la dicotomía político profesional y no profesional acuñada por Max Weber: el político profesional es aquel que hace de la política su principal ocupación en el sentido económico del término, por lo cual quedan excluidos de la definición los políticos ocasionales (Weber, 1984a: 94-95 y 1984b).

experiencia en cargos municipales, fuera como presidentes, regidores o síndicos. Y, como era de esperarse, dada su añeja centralidad en el sistema político mexicano, los miembros de las bancadas del PRI refirieron antecedentes en cargos municipales por encima del porcentaje promedio de todas las bancadas.

En los congresos de Hidalgo y Puebla se concentraron los porcentajes más altos de experiencia en puestos municipales con 61.9 y 51.9% respectivamente, lo cual contrasta con la inexperiencia legislativa de sus miembros, pues sólo 19% de los hidalguenses había pasado por legislaturas locales y menos de 5% había sido diputado federal. Por su parte, las legislaturas de Jalisco y Zacatecas fueron más homogéneas en cuanto a los antecedentes políticos de sus miembros, ya que en ellas encontramos una mayor incidencia de diputados reelectos e indicadores de experiencia administrativa superiores al promedio, pues 52.8 y 44.8%, correspondientemente, declaró contar con antecedentes en cargos municipales.

En suma, los datos nos permiten ilustrar la segmentación entre la clase política subnacional y la nacional, ya que las carreras de los congresistas locales siguen un patrón en el que destacan las vinculaciones localistas tanto en las relaciones con familias políticas como en el tipo de cargos que desempeñan.

Identidad y disciplina de partido

En estos temas, nuestros supuestos de trabajo fueron que el diseño institucional condiciona el control partidario de la carrera parlamentaria, y que ello se expresa tanto en las actitudes de los diputados locales como en los niveles de su disciplina partidista con más intensidad incluso que entre los legisladores federales.

El artículo 116 de la Constitución mexicana que prohíbe la reelección consecutiva de diputados locales ha limitado la estabilidad y permanencia de la clase parlamentaria, al tiempo que refuerza la influencia de las maquinarias de partido sobre el comportamiento de los congresistas, por lo que sería natural que las preferencias y conductas legislativas locales se relacionaran intensamente con la identidad y los incentivos partidistas.

Conforme al criterio más utilizado en los estudios legislativos, la disciplina partidista es la capacidad de un partido para imponer un comportamiento de voto a su grupo parlamentario. La medida en que cada uno

de los integrantes de un grupo acata las directrices del partido y subordina las preferencias personales o el interés de sus electores al momento de votar es un indicador de su dependencia o independencia.

Para explorar las conductas de los diputados locales en torno a la disciplina partidaria construimos dos indicadores consistentes, cada uno, en plantear un dilema de votación. En un caso, cuando hubiese que elegir entre la línea partidaria –asignándole a esta opción valor 0– y la carrera personal –valor 3– y en medio dos opciones más; en el otro, cuando la disyuntiva se bosquejaba entre la línea partidaria –valor 0– y las preferencias de los electores –valor 3–. El promedio de la solución al primer dilema fue 1.05, es decir, casi intermedio (cuadro 5). Los legisladores que más propensión mostraron a votar conforme a sus preferencias fueron los del PRI, mientras que los más orientados a su partido fueron los del PVEM. En la disyuntiva partido-electores, la respuesta de todos se orientó más a estos últimos, pues el promedio fue de 1.76, siendo los del PRD los discursivamente más responsivos con su electorado y los del PAN los más próximos a su partido. Cabe hacer notar, sin embargo, que en el dilema partido-preferencia personal, una razón que explícitamente se presentaba para actuar conforme a esta última era la popularidad, lo que hace muy semejante este indicador al del dilema partido-electores. Las diferencias entre ambos, en consecuencia, podrían deberse más al contenido normativo de las preguntas que induce a respuestas socialmente deseables –“favorezco a mi partido, no a mi carrera”; “voto conforme a los deseos de los electores, no a la línea del partido”– que a la operación simultánea y esquizoide de dos reglas de decisión.

Otro indicador de la disciplina partidaria fue la pregunta relativa a la frecuencia con la cual los entrevistados dicen haber modificado sus convicciones para sintonizarse con las de su organización. El promedio de respuestas fue 1.43, es decir, la aceptación en una ligera mayoría de los casos de que se modifican las convicciones, una suerte de ajuste de los deseos a las oportunidades. Quienes aceptaron modificar sus convicciones más reiteradamente fueron los perredistas, mientras que los petistas se situaron exactamente a la mitad del trayecto entre no modificar y modificar. Entre la mayoría de los diputados locales pareciera existir una regla débil y quizá tácita de *modificar las convicciones personales conforme al programa del partido para favorecer la carrera política personal*. Sin embargo, entre panistas y priístas la máxima se acentúa, entre los perredistas prácticamente no existe y para los representantes del PVEM y del PT se invierte:

Cuadro 5
Orientaciones de disciplina partidaria.
Dilemas de votación, modificación de convicciones,
tipo de partido y transfuguismo

	Partido (0) Carrera (3)	Partido (0) Electores (3)	No modificado (0) Modificado (3)	Programa (0) Votantes (3)	Separar (0) No separar (3)
PAN	1.05 [1.00]	1.46 [.85]	1.18 [1.10]	1.30 [.96]	1.12 [1.03]
PRI	1.12 [.90]	1.71 [.88]	1.50 [1.11]	1.70 [.96]	1.14 [1.07]
PRD	1.02 [.98]	2.22 [.87]	1.72 [1.04]	1.35 [1.18]	1.39 [.95]
PVEM	.56 [.53]	1.67 [.87]	1.36 [1.29]	1.64 [1.03]	.55 [1.04]
PT	1.00 [.71]	1.50 [1.18]	1.00 [.94]	1.40 [1.26]	1.33 [1.22]
Total	1.05 [.94]	1.76 [.92]	1.43 [1.11]	1.48 [1.04]	1.18 [1.04]

Media y [desviación]

modificar las convicciones personales conforme al programa del partido no favorece la carrera personal. Debe subrayarse que las respuestas a los dilemas de votación ofrecen la imagen de diputados ligeramente orientados a sus partidos que, sin embargo, piensan más, así sea sólo un poco más, en sus preferencias, carrera y electores. Y, paradójicamente, su respuesta sobre la frecuencia con que modifican convicciones delata más bien legisladores disciplinados.

Todavía ubicados en la temática de la disciplina, aprovechamos la pregunta sobre el tipo de partido deseable, suponiendo que preferir partidos doctrinarios y rígidos debía asociarse positivamente con una conducta legislativa conforme a las indicaciones partidarias. En general, los diputados prefieren partidos casi equilibrados, ligeramente flexibles: los que más se inclinaban a considerar las preferencias de los votantes como brújula partidaria eran los del PRI. Los mejores defensores de la identidad programática fueron los del PAN. Sin embargo, todos los partidos se movieron en el cuadrante de la flexibilidad. Por último, la postura ante el *transfuguismo*

político aparece como un indicador más de las percepciones de la disciplina partidista. En general, la posición al respecto está dividida: el promedio fue de 1.18, pero en términos porcentuales una ligera mayoría se declaró favorable a separar del cargo a los tránsfugas.

Revisemos ahora las percepciones y autopercepciones de la disciplina legislativa (cuadro 6). Para el conjunto de nuestros diputados, el partido parlamentario más disciplinado fue el PRI con un valor promedio de 2.49, es decir, muy cerca de 3, que sería el valor de la disciplina sin grietas, en tanto que el menos apegado fue el PRD, con 1.33 de promedio, 0.33 por arriba del valor intermedio. El PAN, inclinado hacia la imagen de partido disciplinado, logró 2.06 de evaluación. En la autopercepción, el PRI se mira menos disciplinado de lo que juzgaría el conjunto de representantes, particularmente los panistas. Al PAN, los diputados priístas lo ven poco disciplinado, en tanto que los del PRD y los mismos legisladores de Acción Nacional se consideran más disciplinados que el conjunto de los entrevistados. Por último, los panistas y priístas perciben al PRD como un grupo legislativo poco disciplinado, mientras que los propios perredistas se definen como más disciplinados de lo que los demás los juzgan, pero menos disciplinados de lo que ellos evalúan a las bancadas de otros partidos. El estudio de Heller y Weldon sobre la cohesión de los tres partidos de mayor magnitud en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, demuestra que su comportamiento no está muy distante de las percepciones de los diputados locales que ahora hemos mostrado: de 120 leyes públicas, los legisladores del PRI votaron juntos 95.5% de las veces, los del PAN, 93.2% y los del PRD, 92.1% (Heller y Weldon, 2002).

Si la disciplina fuese producto de la satisfacción, la primera tendría buen sustento en la segunda, pues la vida interna de sus partidos fue positivamente evaluada por 75.9% de los diputados. Cabe decir, por supuesto, que si esta actitud es sobre todo instrumental, ser legislador, es decir, contar con este incentivo selectivo, podría proporcionar una base sólida para sentirse satisfecho (Dalton, 1999: 57-77). La satisfacción se relacionó ligera y positivamente con los años de militancia en la organización y con la experiencia política, lo que implica que los mejores cuadros partidarios sustentan en buena medida las percepciones positivas de sus propias organizaciones. Entre panistas y perredistas, la asociación entre años de militancia y satisfacción fue casi inexistente, entre los priístas resultó muy parecida a la general y entre los del PVEM un poco más acentuada. Por su parte, los diputados del PT con más años de militancia fueron

Cuadro 6
Percepciones de la disciplina de los grupos legislativos
por filiación partidista de los diputados

	PAN	PRI	PRD	Todos
PRI				
<i>Promedio</i>	2.64	2.44	2.45	2.49
Nada			2.5%	1.2%
Regular indisciplinada	7.8%	4.5%	13.8%	7.9%
Regular disciplinada	20.6%	47.0%	20.0%	31.2%
Bastante	71.6%	48.5%	63.8%	59.7%
PAN				
<i>Promedio</i>	2.17	1.88	2.28	2.06
Nada	.9%	10.9%	1.3%	5.3%
Regular indisciplinada	10.4%	17.1%	12.7%	13.9%
Regular disciplinada	59.4%	45.0%	43.0%	50.0%
Bastante	29.2%	27.1%	43.0%	30.8%
PRD				
<i>Promedio</i>	1.20	1.24	1.67	1.33
Nada	29.1%	22.0%	2.4%	19.0%
Regular indisciplinada	32.0%	39.4%	30.5%	35.7%
Regular disciplinada	28.2%	31.5%	64.6%	38.1%
Bastante	10.7%	7.1%	2.4%	7.1%

Nada disciplinada valió 0; bastante disciplinada 3
 En negritas la autopercepción.

los más insatisfechos con la vida interna de su organización. Entre panistas y perredistas la experiencia política acusó una relación más débil con la satisfacción, entre los priístas una más fuerte, y para los del PVEM y del PT una de signo negativo, es decir, donde los que cuentan con más experiencia son los menos satisfechos.

Como hemos visto, la mayoría de los diputados admitió haber modificado sus convicciones personales al momento de votar, en especial en temas políticos y asuntos generales de la agenda de sus congresos. Consistentemente, perciben a sus partidos como entidades cohesivas y disciplinadas, privilegian la idea de seguir programas partidistas y aceptarían introducir reglas para castigar el transfuguismo parlamentario. De ahí que sea factible suponer que las preferencias y actitudes de la clase parlamentaria local se

Cuadro 7
Satisfacción con la vida interna del partido y...

	...años de militancia	...experiencia política
PAN	.003	-.036
PRI	.117	.188
PRD	.063	.095
PVEM	.205	-.145
PT	-.427	.229
Todos	.115	.119

relacionan más intensamente con su afiliación partidista que con las condiciones políticas de su entidad, las preferencias individuales e incluso la distribución ideológica del electorado. Veamos las posturas de los legisladores locales en lo referente a 12 temas de la agenda mexicana para identificar sus patrones de diferenciación.

Los legisladores locales y la reforma del Estado en México

A finales del siglo XX, mientras sucesivas reformas al régimen electoral desmontaban el viejo sistema autoritario, la reforma del Estado figuró como tema mayor en la discusión pública mexicana. Para finales de los noventa, el eje programático de las distintas ofertas partidarias se centraba en los problemas de la reforma institucional: ¿qué tan necesario resultaba redactar una nueva Constitución?, ¿qué tanto rediseñar la forma del régimen para reequilibrar sus poderes e incluso eliminar su condición presidencial?, ¿en qué términos y con qué mecanismos institucionales renovar el federalismo?, ¿cómo redistribuir las atribuciones de los distintos niveles de gobierno y fortalecer los poderes locales?, ¿mediante qué cambios institucionales fortalecer la hacienda pública?, ¿cómo reformar el poder judicial para hacerlo eficiente? O, suscrito un acuerdo de libre comercio, ¿cómo relacionarse con América del norte? Estas preguntas, que formarían parte de la normalidad de cualquier Estado, comportaban la

peculiaridad de colocarse a las puertas de una nueva experiencia pluralista en condiciones políticas e institucionales en las que cualquier reforma constitucional debería contar con la aprobación de al menos dos de los tres principales partidos políticos nacionales. Entonces, entender las condicionantes de su comportamiento parlamentario adquiriría un relieve especial.

Indagando las actitudes de los legisladores locales no podrían responderse completa y satisfactoriamente las anteriores preguntas, pero nos permitiría diagnosticar el mapa de sus preferencias y, dada la ocasión, de contrastarlo con su conducta; revisar si los deseos de los individuos, en el marco de sus creencias, anticipan sus prácticas que, sobra decirlo, es una hipótesis simple y generalizada en muchas teorías sociales.

Para los culturalistas, lo que define la conducta es el universo social de creencias y preferencias. Por su parte, el marxismo desconfía de la discursividad de los actores, pues distingue entre quienes identifican su interés, y en su provecho lo revelan, ocultan o distorsionan, de los que, atrapados en la red de racionalizaciones dominante, ni siquiera lo reconocen. Kuran, por ejemplo, sugiere que al menos en regímenes autoritarios los individuos tienen incentivos para ocultar sus preferencias, que sólo comunican y, más aún, convierten en acción, en función tanto de la intensidad de su deseo como del costo de expresarlo (Kuran, 1997). Para la teoría estándar de la elección racional únicamente la elección revela la preferencia, que se presume dada, esto es, externa, autónoma y estable respecto a la situación de elección, que por supuesto no cancela la dimensión estratégica en situación de interacción. Algunas revisiones desde el modelo consideran la heteronomía entre preferencias y creencias, así como los componentes no racionales en la formación de creencias y en la persecución de objetivos (Elster, 1997: 43). Otros más distinguen entre la dimensión conductual de la preferencia “puesta de manifiesto en la elección y una dimensión de actitud, expresada en palabras” (Gauthier, 1994: 49).

Con base en los preceptos de la teoría de la elección racional, considerando los factores estratégicos de la interacción, integrando la discursividad como indicador de preferencia, la heteronomía entre deseos y creencias, así como los componentes no racionales de la acción, repasaremos la dimensión actitudinal de las preferencias de los diputados locales en 12 temas de la agenda nacional para, finalmente, examinar un caso particular. Con el fin de registrar los matices en las preferencias de los congresistas utilizamos una escala de cuatro valores, donde cero fue *desacuerdo* y tres, *acuerdo* (cuadro 8).

Al preguntar qué tan profundos debían ser los cambios institucionales, el promedio de respuestas fue 2.30, que sugiere un sólido consenso en que debían ser tanto constitucionales como reglamentarias. Sin embargo, los alineamientos partidarios podrían revelar factores estratégicos: siendo oposición, los legisladores del PAN resultaban tan entusiastas como los del PRD y, como si actuara en consonancia, recién llegado a la Presidencia, Fox constituyó una comisión *ad hoc* que sugirió la redacción de una nueva Constitución, aunque esa propuesta no figurara en su programa electoral de 2000. Meses después, el abandono de la iniciativa tampoco ocasionó el disgusto de los representantes de Acción Nacional. Por su parte, cuando el PRI detentaba la titularidad del Ejecutivo federal, sus legisladores locales suscribían una posición moderada, que implicaba preferir menos reformas a la Constitución y más a las leyes secundarias.

Un componente de las posibles reformas constitucionales sería la reelección consecutiva de legisladores federales y locales. Respecto a la reelección federal, el promedio de las preferencias se colocó justo al centro, con 1.58, y la fragmentación por grupos legislativos anticipa fuertes controversias. El PAN cuenta con una sólida inclinación por la medida: el promedio de las opiniones de sus legisladores fue 2.30. El PRI y el PRD, a contrapelo, comparten una posición diferente, con promedios partidarios de 1.38 y 1.43, respectivamente. Entonces, la cercanía PRI-PRD podría incitar una alianza parlamentaria que bloquearía esta reforma o, bien, alentaría la sucesión de intercambios hasta configurar una aprobación condicionada.

Por lo que toca a la posible segunda vuelta para la elección presidencial, la postura de los diputados locales estaba todavía más dividida que en el asunto anterior, sólo que con una disposición de actores diferente: mientras el PAN y el PRD se manifestaban fuertemente por esta opción, con promedios de 2.30 y 2.26, el PRI se oponía situándose en 0.81. Si no introdujéramos consideraciones estratégicas, una alianza PRD-PAN garantizaría la instauración de dos rondas electorales, pero es difícil aceptar que, una vez en la titularidad del Poder Ejecutivo, el PAN mantenga su postura, y la nueva posición del PRI tampoco debe traducirse en la aceptación segura de la reforma.

Con base en las opiniones de los legisladores locales, podría darse por sentado que las reformas municipales constituirán una línea suave del probable cambio institucional. El fortalecimiento del municipio a través de la ampliación de sus facultades parece tema de consenso, pues el promedio de acuerdo con esta proposición fue de 2.76 y no hubo partido que

expresara puntos de vista intermedios ni mucho menos contrarios. Lo mismo sucedió con el mecanismo de asignación de recursos con base al tamaño poblacional de los municipios. Otro tema de consenso pero cuyas traducciones institucionales podrían ser muy diversas y por lo mismo de difícil evaluación, refiere la calidad de las leyes electorales estatales. Los diputados de todas las bancadas y entidades concuerdan en la necesidad de impulsar reformas constitucionales y a las leyes secundarias, lo que quizá anticipe una oleada de reformas inédita en la historia contemporánea del país que diversificaría las reglas electorales.

Un eje más de los futuros cambios institucionales será la relación entre los distintos poderes de la federación y los estados. Una problemática recursiva de las relaciones Ejecutivo-Legislativo ha sido la presupuestación: cada fin de año, cuando los plazos constitucionales están próximos a su vencimiento, los legisladores revisan las leyes de ingresos y egresos con el riesgo de no aprobarlas en tiempo y forma. Para tal caso, en la agenda

Cuadro 8
Doce temas de la agenda nacional: preferencias
de los legisladores locales

	Todos	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT
Constitución general						
Reformas constitucionales mayores	2.30	2.50	1.86	2.66	2.39	2.55
2ª vuelta en elección presidencial	1.70	2.30	0.81	2.26	2.18	2.20
Reelección consecutiva de legisladores	1.58	2.00	1.38	1.43	1.23	0.90
Más atribuciones a municipios	2.76	2.86	2.61	2.86	2.64	3.00
Iniciativa Cocopa	1.95	1.83	1.52	2.57	2.82	2.80
Leyes federales						
Recursos a municipios por población	2.18	2.33	2.12	2.15	1.91	2.30
Constitución local						
Reformas electorales en Constitución local	2.52	2.56	2.33	2.75	2.82	2.80
2ª vuelta en elección de gobernador	1.71	2.21	0.89	2.26	2.27	2.20
Leyes locales						
Nuevas leyes electorales	2.55	2.58	2.37	2.73	2.82	2.80
Cláusula presupuestal	1.77	1.94	1.53	1.95	1.44	1.50
Temas						
Preferencia por régimen parlamentario	2.07	2.23	1.59	2.67	1.33	2.40
Unidad monetaria con Norteamérica	1.44	1.96	1.46	0.91	0.64	0.90

Las frases de la primera columna resumen las afirmaciones que se pusieron a consideración de los diputados locales. En todos los casos, 3 implica acuerdo y 0 desacuerdo.

pública nacional figura desde hace años la introducción de una previsión que evite la parálisis. Al considerar la viabilidad de tal cláusula en sus propias entidades, los legisladores locales exhiben posturas moderadas y virtualmente divididas: mientras el promedio de acuerdo con la necesidad de garantizar continuidad en el ejercicio presupuestal cuando existan diferencias entre el Ejecutivo y el Legislativo fue de 1.77, el PRI se situó casi en la mitad exacta, y el PAN y el PRD en una posición a favor.

Al explorar las orientaciones de los legisladores en la disyuntiva parlamentarismo-presidencialismo, los del PRD y del PAN optan por el primero, mientras que los del PRI se colocan muy cerca del diseño intermedio. Paradójicamente, siendo el parlamentarismo la preferencia de la mayoría de los diputados locales, en las plataformas electorales del 2000 sólo tuvo expresión en el programa de la Alianza por México (PRD), con su propuesta de instituir la figura de jefe de Gabinete (López y Loza, 2000: 72).

Por último, para calibrar las actitudes respecto a la integración económica con los países de Norteamérica, se preguntó a los legisladores en torno a una eventual unidad monetaria regional, que apenas si fue aceptada por los representantes del PAN, tibiamente rechazada por los del PRI y generó fuerte oposición entre los del PRD.

Casi cuatro años después, las reformas que reunían mayor consenso multipartidario, como la idea de hacerle cirugía mayor a la Constitución, otorgarle más atribuciones a los municipios o redactar nuevas leyes electorales locales, no han sido procesadas legislativamente y, en cambio, el asunto de la nueva ley indígena, cuyo nivel de acuerdo estuvo por debajo del promedio de las 12 problemáticas indagadas, fue votado rápidamente, confirmando que los contenidos y ritmos de procesamiento de la agenda legislativa no pueden entenderse si sólo miramos las conductas de los legisladores y no agregamos el peso relativo de los actores interesados y el clima de opinión pública que logran generar.

Preferencias y conducta legislativa: el caso de las reformas sobre derechos indígenas de 2001

En el conflicto de Chiapas, la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) fue una instancia del Congreso de la Unión, multipartidaria y, a la postre, translegislaturas, que se constituyó para coadyuvar al arreglo entre las partes, entendidas éstas como el Poder Ejecutivo federal y el

Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Tras una larga serie de negociaciones, la Cocopa presentó ante la opinión pública lo que constituiría una eventual iniciativa de reformas constitucionales y reglamentarias que satisfizo al EZLN, pero no al gobierno de Ernesto Zedillo, por lo que no fue dictaminada. En 2001, Vicente Fox presentó a la Cámara alta la misma propuesta. Tras hacerle cambios que el EZLN consideró sustanciales e inaceptables, los senadores del PRI, PAN y PRD la aprobaron, aunque este último con reservas en lo particular. En la Cámara de diputados, la bancada perredista votó en contra del dictamen, el PAN mantuvo su disciplina y el PRI experimentó ligeras cuarteaduras. En los congresos locales que forman parte del Constituyente Permanente, aunque la iniciativa resultó aprobada por mayoría, la indisciplina priísta se acentuó, los perredistas votaron en el mismo sentido que sus diputados federales y hasta en el PAN hubo casos de votación dividida. Como se advierte, esta trama política y legislativa representó un atractivo desafío para valorar el poder explicativo de las preferencias reveladas de los legisladores estatales al dar cuenta de su propia conducta, así como de la de los congresistas federales.

En nuestro estudio, al indagar la postura de los diputados locales respecto a la iniciativa Cocopa, el promedio de aceptación de todos los legisladores fue de 1.95 (cuadro 8). Esta moderada aceptación promedio de la iniciativa podría traducirse en la introducción de cambios que no alteraran sus contenidos esenciales. Si ahora suponemos que estas preferencias expresaban las de los legisladores federales, que las *preferencias reveladas* resultan una buena variable para anticipar las conductas, y que los legisladores actúan individualmente, lo razonable habría sido que aprobaran una reforma consistente con la iniciativa Cocopa. ¿Qué falló?, ¿podríamos encontrar la respuesta corrigiendo los supuestos anteriores y asumiendo ahora que los diputados no siempre actúan individualmente sino las más de las veces en la lógica de su identidad partidaria, al tiempo que las preferencias reveladas no necesariamente representan anticipaciones adecuadas de la acción?

Al examinar las preferencias de los legisladores conforme a su afiliación política, tenemos que la distancia entre el PRI y el PAN fue de 0.31, entre el PRD y el PAN de 0.74 y entre el PRD y el PRI de 1.05. Los legisladores que más se aproximaron a la iniciativa Cocopa fueron los del PVEM, seguidos por los del PT y después los del PRD, en tanto que los más distantes fueron los priístas, seguidos por los panistas. Los partidos Verde Ecologista y del Trabajo tuvieron los niveles más bajos de diferenciación interna, en tanto

que las opiniones entre los perredistas fueron un poco más diversas, pero menos que entre panistas y priístas. En suma, la dupla PRI-PAN fue la más próxima entre sí, más que cualquier otra combinación parlamentaria ganadora, al tiempo que era la más resistente a la aceptación incondicional de la iniciativa. Entonces, podía esperarse (1) que las reformas se sustentaran en el acuerdo PRI-PAN, (2) que éstas fuesen pálidamente cercanas a la iniciativa Cocopa llegando a modificarla en partes sustanciales, (3) que el PRI fuese el más crítico a los contenidos literales de la iniciativa en tanto que el PAN jugara un papel bisagra y moderador, y (4) que el PVEM, el PT y el PRD expresaran una oposición proporcional al distanciamiento que ésta tuviese del proyecto original.

Como sabemos, la primera derivación ocurrió aunque algunos diputados federales y muchos más locales del PRI hayan votado en contra. La segunda también, pues las reformas aprobadas fueron consideradas ajenas a los contenidos de la Cocopa por el EZLN, la tercera es difícil de evaluar aunque, a juzgar por las disciplinas partidarias, el PAN fue el apoyo más sólido de la iniciativa en tanto que el PRI experimentó la división de sus parlamentarios, y la cuarta sólo ocurrió en parte, pues el PRD dividió su voto, pese a que la mayoría de sus legisladores actuó conforme a lo esperado dadas las preferencias de los diputados locales, el PT también se opuso y, en contra de las opiniones registradas, el PVEM se sumó al acuerdo PRI-PAN. La introducción del factor partidista precisa los pronósticos, pero igualmente multiplica las dificultades. Valoremos ahora el papel de las preferencias reveladas al pronosticar la acción.

El voto unánime de los senadores del PRD, PVEM y PRI, podría considerarse la moderación de las preferencias de sus legisladores locales, al tiempo que formaría parte de una secuencia que va de los extremos al centro al irnos desplazando de la base a la cúspide de la elite parlamentaria, esto es, que de los diputados locales a los federales, y de éstos a los senadores, haya un continuo corrimiento de las puntas al eje de la geometría política. Mientras que en el Senado ninguna bancada dividió su voto, en la Cámara de diputados, los perredistas actuaron en oposición a sus compañeros de partido en la Cámara alta, y el PRI registró casos de indisciplina. Acentuando el desplazamiento, de los 31 congresos locales, en nueve fue rechazada aunque únicamente en dos —Baja California Sur y Zacatecas— el PRD contaba con mayoría, por lo que en los otros siete, el soporte de la votación recayó en el PRI o en una alianza PRI-PRD.

De las 12 entidades en que aplicamos nuestro cuestionario, sólo en cuatro tocó que los entrevistados fueron los votantes de las reformas (cuadro 9). Parecería que en Hidalgo y Tlaxcala las preferencias y la conducta convergieron, en tanto que en Zacatecas y Chiapas discreparon. Detengámonos en el caso de Zacatecas, donde podemos comparar preferencias y comportamiento. El promedio de las preferencias de esa asamblea fue 1.90, es decir, casi idéntico al de Tlaxcala, donde la iniciativa fue aprobada, aun cuando después haya sido vetada por el gobernador perredista, y más próximo a la posición del PRI que a la del propio PRD. La cobertura de entrevistas –96% del total– y la representación por grupos políticos fue muy buena. ¿Por qué ese Congreso rechazó las reformas de 2001 si sus opiniones de 1999 nos harían suponer que las aprobarían? La explicación parece radicar en la combinación de factores estratégicos y en la inconveniencia de considerar a las preferencias reveladas como estables en el tiempo y autónomas de la oportunidad. Desde un punto de vista estratégico, en el lapso que fue de la aplicación de las entrevistas al momento de la votación de las reformas, desertaron del PRI dos diputados, uno de los cuales pasó a las filas del PRD y otro se declaró independiente. Esa simple combinación volvió mayoritaria a la bancada del PRD, transformando una situación de gobierno dividido en otra de gobierno unificado. En esta lógica podría considerarse que el voto perredista obedeció a la identidad partidista y no a las preferencias individuales, aunque podría argumentarse que estas últimas cambiaron en ese año y medio ajustándose a las oportunidades, políticamente definidas por la afiliación perredista del gobernador y por la conducta mayoritaria de los diputados federales de ese partido.

Los congresistas de Chiapas presentan otra situación interesante. Allí nuestra cobertura no fue tan buena –50% del total– y la no respuesta estuvo muy asociada a la filiación priísta. Sin embargo, el promedio de las opiniones de los diputados priístas entrevistados (2.82) estuvo más cerca del PRD, que del propio PRI en los 12 estados. Asignándole el promedio nacional (1.52) a los 16 priístas no entrevistados y el local del PRD (2.76) al perredista ausente, el nuevo resultado para ese Congreso (2.19) no sería muy distinto al registrado. En este caso, parecería que las opiniones se mantuvieron estables en el tiempo y ni siquiera la presión del Comité Ejecutivo Nacional del PRI modificó la conducta de sus legisladores locales, quienes además de actuar conforme a sus opiniones pasadas, quizá fueron sensibles ante su electorado.

De los estados en donde fue distinta la asamblea entrevistada a la que votó, si asociamos el promedio de preferencias de 2 o más (menos de 2) al pronóstico de que rechazarían (aceptarían) las reformas, en Jalisco, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí las preferencias reveladas anticiparon correctamente la conducta, mientras que en Aguascalientes y el Estado de México esto no sucedió. Al añadir los cuatro casos ya expuestos, los pronósticos correctos serían 6 y los fallidos 4. Morelos y el D.F. fueron excluidos, el primero porque mandó la iniciativa a comisiones y el segundo porque no forma parte del Constituyente Permanente.⁶ Una medida sintética es la correlación entre ambas variables –preferencia promedio en la asamblea por la iniciativa Cocopa y conducta de la asamblea–, que a 83% de confianza fue 0.518, lo cual indicaría que tenemos pocas bases para asegurar que existe una relación tan fuerte como la que quizá existe, mientras que la correlación entre la población indígena por entidad y el voto del Congreso local en esta materia fue 0.077 a 93% de confianza, es decir, mucho más débil, pero con mejores condiciones para ser generalizada. Por su parte, relacionando la autodefinición ideológica con la aceptación de la iniciativa Cocopa, en términos individuales, el valor de la correlación fue 0.152 a 99% de confianza. Si asociamos datos agregados del promedio ideológico de cada asamblea con el sentido de su voto, el valor de la correlación bajó a 0.371 desplomándose la confianza a 71%.⁷

Si reflexionamos desde el ejemplo Cocopa, pareciera que las preferencias reveladas de los legisladores locales ilustran las posturas iniciales de la elite política, a la vez que, *ceteris paribus*, las más probables conductas. Pero apenas modificamos el escenario estratégico de la acción, es decir, la estructura de incentivos y oportunidades, y esas preferencias pierden poder explicativo.

⁶ De los 17 congresos restantes los legisladores locales del PRI dividieron su voto en Coahuila (aprobó), Guanajuato (aprobó), Quintana Roo (aprobó) y Sonora (aprobó). Y rechazaron la iniciativa, es decir votaron en contra del voto de sus legisladores federales, en Guerrero (rechazó), Oaxaca (rechazó) y Sinaloa (rechazó).

⁷ Para estas correlaciones asignamos valor 1 a los congresos donde se votó en contra de la iniciativa y 0 a los que lo hicieron a favor. El indicador de preferencias reveladas fue el promedio de las opiniones tal cual se presenta en el cuadro 8. El indicador de ideología fue el promedio de la autoubicación de los legisladores en el continuo derecha izquierda en escala 1-5. Y el indicador de población indígena fue la proporción de hablantes de lengua indígena de 5 años y más en relación con la población de 5 años y más del estado. La fuente de este último dato, fue Valdez (1995: 71).

Cuadro 9
Reformas constitucionales en materia indígena:
actitudes y comportamiento de los legisladores locales

Estado	Resolución	Actitudes	Misma	A favor	En contra	Abstención	Faltó
Ags.	Aprobada	2.25	No	13 PAN	9 PRI, 1 PRD	2 PAN, 1 Ind.	1 PAN
Chiapas	Rechazada	2.22	Sí	3 PAN, 2 PRI	1 PAN, 19 PRI, 5 PRD, 2 PT, 1 PFC, 1 Ind.	1 PAN	5 PRI
Hidalgo	Rechazada	2.33	Sí	7 PAN	17 PRI, 3 PRD, 1 PT		1 PRI
Jalisco	Aprobada	1.93	No	21 PAN	14 PRI, 2 PRD, 1 PVEM	2 PRI	
México	Rechazada	1.87	No	13 PAN	24 PRI, 12 PRD, 10 Ind., 2 PVEM, 2 PT, 1 PDS		3 PAN, 4 PRD, 3 Ind., 1 PRI
Morelos	A comisiones	1.76	No				
Puebla	Aprobada	1.56	No	6 PAN, 25 PRI	4 PRD, 1 PT, 1 PVEM		1 PAN, 1 PRI
Querétaro	Aprobada	1.61	No	12 PAN, 2 PRI	6 PRI, 2 PRD, 1 PT, 1 PARM, 1 PVEM		
S.L.P.	Rechazada	2.22	No	11 PAN, 1 PRI	13 PRI, 2 PRD		
Tlaxcala	Aprobada	1.86	Sí	3 PAN, 16 PRI, 1 PT	3 PRI, 1 PVEM		6 PRD, 1 PRI, 1 PT
Zacatecas	Rechazada	1.90	Sí	5 PAN, 3 PRI	8 PRD, 2 PT, 3 Ind.	3 PRI	4 PRD, 2 PRI
D.E.		2.10					

En los títulos de columna, *misma* indica si la asamblea entrevistada fue la misma que votó las reformas constitucionales.

Conclusiones

En este trabajo hemos ofrecido un diagnóstico general del perfil demográfico, social y político de los diputados locales en México, así como de la naturaleza de su identidad y disciplina partidarias. A la vez, intentamos diagramar sus preferencias en 12 temas de la agenda de finales del siglo xx mexicano, explorando la relación entre preferencias reveladas y conducta legislativa.

Hacia finales de los años noventa de la centuria pasada, los legisladores locales enfrentaron la novedad de su fragmentación partidaria, pero, en línea de continuidad, testimoniaron que sus primeras experiencias de socialización política habían pasado también por las aulas de la escuela pública, con más intensidad incluso que por su vida familiar. Respecto a la elite parlamentaria federal, los diputados estatales ocuparon una distribución ideológica corrida a los extremos, anclando sus relaciones personales y familiares en la esfera local, exhibiendo un elevado índice de masculinidad, con más antecedentes locales, sobre todo municipales antes que estatales o federales en la política y gestión pública, con bajos niveles de profesionalización y altas tasas de renovación, negando motivaciones utilitarias a sus tempranas experiencias de participación, que ya no sólo se dieron en la esfera estudiantil, sino también en la electoral y partidaria. Por último, su identidad y disciplina partidarias parecían más intensas que entre los legisladores federales.

Al indagar sus actitudes en 12 temas de la agenda, encontramos la posibilidad de construir mayorías, casi siempre bipartidistas, en cada uno de ellos. Respecto a las reformas constitucionales y reglamentarias en materia indígena, sobre la base de nuestros datos, lo lógico habría sido que los diputados federales aprobaran una reforma consistente con la iniciativa Cocopa, moderándola por supuesto, pero respetando sus contenidos esenciales, lo que a juicio del EZLN no sucedió. Entonces, si asumimos que las reformas constitucionales de 2001 fueron inconsistentes con los contenidos Cocopa, la preferencia de los diputados locales no anticipó acertadamente su conducta ni la de los legisladores federales. A su vez, contrastando los niveles de acuerdo en los 12 temas indagados con los que efectivamente se tramitaron legislativamente, pareciera que conocer las preferencias reveladas de los legisladores es insuficiente para pronosticar el futuro inmediato de la agenda, para lo que habría que integrar las preferencias y el peso de otros actores. En suma, podríamos decir que las opiniones de los representantes locales son un buen indicador de las actitudes de los legisla-

dores federales, que si bien el componente de identidad partidaria asociado a la acción de los diputados es muy relevante, éste puede fragmentarse en identidades locales o incluso ceder ante el cálculo estratégico del actor, y por último, que las preferencias reveladas no son insignificantes para anticipar la conducta de los legisladores aunque pueden perder valor explicativo al cambiar las condiciones estratégicas de la acción o por la propia heteronomía entre deseos y oportunidades.

En términos operacionales, con nuestro trabajo y sus resultados también concluimos en la necesidad de integrar series temporales sólidas de las preferencias y creencias de los legisladores locales, contrastables con los estudios de elites políticas en México y fuera del país, y comparables también con las prácticas legislativas, de tal suerte que los factores institucionales, de actitud y estratégicos puedan ponderarse adecuadamente en la explicación de los acontecimientos político legislativos.

Bibliografía

Alcántara Sácz, Manuel

1998 “Democracia y valores democráticos en la clase política latinoamericana. Una segunda aproximación”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LX, núm. 2, abril-junio.

Alduncin y Asociados

1998 “Encuesta a legisladores”, en *Este País*, núm. 93, diciembre.

Banamex

2001 *México Electoral*, Banamex, México.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura

1998 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, actualizada con las reformas hasta marzo de 1997, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, México.

Camp, Roderic

1985 *Los líderes políticos de México. Su educación y reclutamiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1a. reimpresión.

1986 “Relaciones familiares en la política mexicana”, en *Foro Internacional*, vol. xxvi, núm. 3, enero-marzo.

1994 *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México postrevolucionario*, Fondo de Cultura Económica, México, 3a. reimpresión.

1996 *Reclutamiento político en México*, Siglo XXI editores, México.

- Dahl, Robert
 1989 *La poliarquía. Participación y oposición*, Rei, Buenos Aires.
- Dalton, Russell
 1999 "Support in Advanced Industrial Democracies", en Pipa Norris, ed., *Critical Citizens. Global Support for Democratic Governance*, Oxford University Press, Oxford.
- Denzau, Arthur, y North Douglas
 2000 "Shared Mental Models: Ideologies and Institutions", en Lupia Arthur, Mathew McCubbins y Samuel Popkin, eds., *Elements of reason. Cognition, Choice, and the Bounds of Rationality*, Cambridge University Press, USA.
- Elster, Jon
 1997 *Egonomics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Gedisa, Barcelona.
- Este País*
 1994 "Legisladores: ¿convicción personal o partidaria?", en *Este País*, núm. 36, marzo.
- Fariás, Luis M.
 1992 *Así lo recuerdo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Garza, Rudolph de la
 1972 *The Mexican Chamber of Deputies and the Mexican Political System*, tesis de doctorado inédita, Universidad de Arizona, Arizona.
- Gauthier, David
 1994 *La moral por acuerdo*, Gedisa, Barcelona.
- Heller, William, y Jeffrey Weldon
 2002 *Legislative rules and voting stability in the Mexican Chamber of Deputies*, ponencia presentada en el seminario, *El Congreso después de la alternancia*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2 de octubre.
- Kuran, Timur
 1997 *Private Truths, Public Lies. The Social Consequences of Preference Falsification*, Harvard University Press, USA, 2a. edición.
- Lijphart, Arend
 1995 *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- López Lara, Álvaro, y Nicolás Loza Otero
 2000 "El acertijo de la agenda legislativa: ideología, actitudes y progra-

mas”, en *Revista del Senado de la República*, vol. 6, núm. 19, abril-junio, Senado de la República, México.

Lujambio, Alonso

2000 *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.

Manzanilla Schaffer, Víctor

1998 *Confesiones políticas*, Grijalbo, México.

Martínez, Antonia

1997a “Cultura política, gobernabilidad y elites parlamentarias en América Latina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, núm. 1, enero-marzo, pp. 89-113.

1997b “Diputados, clivajes (*cleavages*) y polarización en México”, en *Perfiles Latinoamericanos*, año 6, núm. 11, pp. 43-70.

Molinar Horcasitas, Juan

1991 *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México.

Prewitt, Kenneth

1970 *The recruitment of political leaders: a study of citizen-politicians*, Bobbs-Merrill Co., Indianapolis.

Remes, Alain de

2001 *La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados durante la elección presidencial del 2 de julio del 2000*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (Documento de trabajo, núm. 138), México.

Sartori, Giovanni

1995 “Parlamento”, en *Quórum*, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, 2a. época, año IV, núm. 37, noviembre-diciembre, México.

Valdez, Luz María

1995 *Los indios en los censos de población*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Weber, Max

1984a “Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán”, en *Escritos Políticos 1*, Folios Ediciones, México, 2a. edición.

1984b *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1a. reimpresión.

Wilkie, James, y Edna Monzón

1969 *México visto en el siglo XX*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Anexo metodológico

Este trabajo informa parcialmente los resultados del *Primer estudio de actitudes y cultura política de los diputados locales en México*, cuya base de datos reúne la respuesta individual de 352 legisladores de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, a un cuestionario estandarizado de 80 preguntas, aplicado entre abril de 1999 y agosto de 2000 por un equipo de entrevistadores bajo la conducción de los autores.

De nuestros casos de estudio, con excepción de Chiapas y Jalisco, los restantes diez estados forman parte del centro y centro occidente del país. Y con excepción de Aguascalientes y Jalisco, los estados cuyo titular del Ejecutivo no era del PRI, estaban en situación de gobierno dividido.

Toda vez que las poblaciones objetivo a nivel estatal resultaban muy pequeñas, decidimos censarlas y, para lograr la mejor tasa de respuesta, los operativos de campo se concentraron por estado en sesiones plenarios. Aunque las entrevistas fueron en general autoadministradas, los diputados contaron en todo momento con el auxilio de entrevistadores que entregaron, supervisaron y recogieron el cuestionario en interacción cara a cara. El tamaño del censo debió ser de 460 individuos, de los que logramos contactar a cerca de 400, para terminar recibiendo y validando 352 entrevistas, que representan una tasa de respuesta de 77%. Del total de legisladores del PAN, respondieron 85.4%, del PRD 82.3%, del PRI 67.6%, del PVEM 100%, del PT 66% y de los demás partidos 75%. Los estados con tasas de respuesta iguales o superiores a 90% fueron Zacatecas, Querétaro y Jalisco. En Chiapas, sólo logramos entrevistar a 50% de los diputados y en las demás entidades, respondieron 69% o más de los legisladores (cuadro anexo).

El diseño del cuestionario partió de una guía temática asociada a los intereses de investigación de los responsables, del conocimiento de otras experiencias de investigación especializadas, de comentarios y sugerencias realizadas por colegas y de los resultados de una aplicación piloto entre diputados y ex diputados radicados en el Distrito Federal. Las experiencias de investigación que más influyeron en el diseño de nuestro instrumento fueron el trabajo del equipo de Manuel Alcántara de la Universidad de Salamanca, en su estudio a legisladores de América Latina, los cuestionarios de la revista mexicana *Este País*, la cédula de entrevista de Caroline Beer de la Universidad de Nuevo México y el trabajo pionero realizado entre legisladores federales por Rudolph de la Garza, entre otros.

Cuadro anexo
Diputados entrevistados y totales por congreso y partido

Partido	PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		Otro		Totales			
	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	%	
Ags. Gobernador																
PAN	13	16	7	10		1							20	27	74	
Chiapas Coalición	5	5	10	26	5	6				2		1	20	40	50	
D.F. PRD	10	12	9	11	30	38	3	3	1	2		1	54	66	82	
Hidalgo PRI	6	7	11	18	3	3			1	1			21	29	72	
Jalisco PAN	18	20	15	17	2	2	1	1					36	40	90	
México PRI	18	22	19	30	13	17	3	3	2	2	1	1	56	75	75	
Morelos PRI	3	5	7	13	10	11			1			1	21	30	70	
Puebla PRI	6	7	18	26	1	4	1	1	1	1			27	39	69	
Querétaro PAN	11	11	9	10	2	1	1	1		1		1	23	25	92	
S.L.P. PRI	7	10	12	14	2	2			1	1	1		23	27	85	
Tlaxcala PRD	3	3	10	17	6	7	2	2	1	3			22	32	69	
Zacatecas PRD	6	6	11	12	10	10			2	2			29	30	97	
Total	106	124	138	204	84	102	11	11	10	15	3	4	352	460	77	

Los temas que parcialmente cubre nuestro cuestionario son:

- a) El registro autorreflexivo de la carrera, movilidad, aspiraciones y prácticas políticas de los diputados locales.
- b) La autopercepción de la práctica parlamentaria.
- c) Las percepciones del trabajo de los pares, las comisiones y las asambleas.
- d) Las preferencias en los temas de la agenda política nacional.
- e) Las preferencias en materia de alianzas electorales y parlamentarias.
- f) Los niveles de legitimidad y apoyo que conceden al sistema político y a sus distintos niveles de gobierno y responsabilidad.
- g) El registro autorreflexivo de sus valores y orientaciones ideológicas.
- h) Los vínculos afectivos y cognitivos con sus partidos políticos.
- i) Las características sociales y demográficas de los legisladores.

Artículo recibido el 23 de abril de 2003 y
aceptado el 7 de mayo de 2003